

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.251

Jueves 12 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2125744

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "PROYECTO LOS BRONCES INTEGRADO"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se informa a las personas –naturales y jurídicas– que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Proyecto Los Bronces Integrado", cuyo titular es Anglo American Sur S.A., que éste ha sido calificado desfavorablemente por la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20229900122, de fecha 2 de mayo de 2022.

De igual modo, se informa a todas las personas –naturales y jurídicas– que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA del "Proyecto Los Bronces Integrado" y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA puede ser conocido en:

- Dirección Ejecutiva del SEA, ubicada en calle Miraflores 222, piso 20, Santiago.
- Dirección Regional del SEA, Región de Valparaíso, Prat 827, oficina 301, Valparaíso.
- Dirección Regional del SEA, Región Metropolitana, ubicada en calle Miraflores 178, piso 3, Santiago.

También puede ser consultado en el siguiente link: <https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/a2/56/2155784408>.- Paola Basaure Barros, Jefa División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.